

- Respecto a la Declaración de Impacto Ambiental se señala lo siguiente:

Con fecha 2 de noviembre de 2004 se ha emitido Declaración de Impacto Ambiental por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, siendo favorable la realización del proyecto “Ampliación de campamento de turismo en el paraje ‘El Canto de la Gallina’”, con especificaciones respecto al cumplimiento de medidas preventivas y correctoras, que se señalaron en la Resolución de devolución del expediente. Se trataba en concreto de:

- Deberá contarse con la Autorización de Vertido al Sistema Integral de Saneamiento emitido por el Ayuntamiento.
- Se deberá disponer de la correspondiente autorización de la Confederación Hidrográfica del Tago para la captación de aguas para riego procedentes del río Cofio.
- Deberá contarse con la autorización de la conexión a la red general de saneamiento prevista en el Decreto 170/1998, de 1 de octubre, sobre gestión de las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales.

Atendiendo a lo anterior, se ha aportado informe del alcalde de Valdemaqueda, de fecha 15 de octubre de 2007, en el que se señala que “el campamento de turismo ‘El Canto de la Gallina’... se encuentra autorizado desde el inicio ... para efectuar los vertidos propios de su actividad... al Sistema Integral de Saneamiento”, e igualmente “el sistema de saneamiento... tiene capacidad para aceptar el mayor volumen de acampada, consecuencia del incremento del número de plazas que se propone con la Modificación Puntual...”.

Asimismo, se aporta Certificación de la Secretaría municipal, de fecha 21 de marzo de 2007, que acredita que, por un lado, “la entidad ‘El Canto de la Gallina, Sociedad Anónima’, es titular de una licencia de obra mayor acordada en Pleno de este Ayuntamiento de 13 de marzo de 1990, por la que se establece la autorización de enganche a la red general de alcantarillado y colectores” y, por otro, que “en virtud del Convenio de Gestión Comercial... entre este Ayuntamiento y el Canal de Isabel II, de 22 de abril de 2002, se encuentra incluida la acometida del campamento... a la red general de saneamiento, colectores y planta depuradora de aguas residuales de este término municipal”.

También se ha incorporado al expediente informe de la Confederación Hidrográfica del Tago, de fecha 14 de febrero de 2007, por el que se accede a la solicitud de concesión de aguas a derivar del río Cofio con destino a riego en el camping “El Canto la Gallina, Sociedad Anónima”, en Valdemaqueda.

- Respecto al Informe de la Dirección General de Turismo se ha aportado informe, de fecha 29 de julio de 2002, que considera que las superficies de ocupación propuestas cumplen con la normativa.

III. Respecto al análisis y valoración de la Modificación Puntual propuesta, la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de esta Consejería, con fecha 9 de octubre de 2008, emite informe favorable a la aprobación definitiva de la misma, al considerar debidamente subsanadas las deficiencias observadas.

En cuanto a la tramitación administrativa seguida, se han cumplimentado los trámites previstos en el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid que regula el procedimiento de aprobación de los Planes Generales y de sus Modificaciones y Revisiones en su fase municipal. Asimismo, se han cumplido los requisitos que establece el artículo 69 de dicho cuerpo legal para alterar el contenido de los Planes de Ordenación Urbanística.

IV. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.2 de la citada Ley, la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio es la competente para aprobar definitivamente, previo informe de la Comisión de Urbanismo, las modificaciones de Planes Generales y de Planes de Sectorización que correspondan a municipios con población de derecho inferior a 15.000 habitantes.

En virtud de la fundamentación expuesta, previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008,

DISPONGO

Primero

Aprobar definitivamente la Modificación Puntual número 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valdemaqueda, relativa a la Ficha de Ordenanza del Campamento de Turismo, para la inclusión de mayores plazas de acampada y posibilidad de instalar “bungalows”.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.»

En relación con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, expresamente se significa que un ejemplar del citado expediente, se encuentra depositado en la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, donde puede ser consultado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 9 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/3.245/09)

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 31 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de “Servicio de seguridad privada de la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana, año 2009”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00046.2/2008 (C-117-004-09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: “Servicio de seguridad privada de la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana, año 2009”.
 - c) Lote: No se admiten.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 213.420,12 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 31 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Sistemas Avanzados de Seguridad, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 114.580,80 euros.
 - IVA: 18.332,93 euros.
 - Importe total de adjudicación: 132.913,73 euros.

Madrid, a 31 de diciembre de 2008.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/3.357/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de octubre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en avenida Industria, número 9, en el término municipal de Alcobendas (28108 Alcobendas), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P1063

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- Ubicación de la instalación: Avenida Industria, número 9, del término municipal de Alcobendas.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2008P1063	ICE3244	Nuevo	1 × 630	469476	4485141
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		

- Presupuesto total: 114.626,98 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 13 de octubre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/14.571/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de octubre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y dos centros de transformación en carretera Ajalvir, punto kilométrico 1,500 (polígono 42 A), en el término municipal de Alcalá de Henares (28830 Alcalá de Henares), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P520

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- Ubicación de la instalación: Carretera Ajalvir, punto kilométrico 1,500 (polígono 42 A), en el término municipal de Alcalá de Henares.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.

- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P520 ILE2968		465273	4483127	570
Nueva		465273	4483127	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2008P520 ICE3241	Nuevo		1 × 400 + 1 × 630	465224	4483199
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P520 ICE3242	Nuevo		1 × 400 + 1 × 630	465228	4483287
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		

- Presupuesto total: 128.955 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 13 de octubre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/14.422/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 17 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en calle Lituania, sin número, en el término municipal de Meco (28880 Meco), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P1245

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- Ubicación de la instalación: Calle Lituania, sin número, del término municipal de Meco.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1245 ILE3151		471654	4488141	1.126
Nueva		471351	4489140	20
1	Subterránea	/HEPRZ-12/20 kV, 240 mm², Al		

- Presupuesto total: 109.568,53 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola,